



ASUNTOS RELACIONADOS  
**CON MEDIDAS CAUTELARES**  
CORTE DEL 07 AL 13 DE MARZO DE 2025

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

PARTE RECURRENTE: Morena

RESPONSABLE: Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral

## ACUERDO IMPUGNADO

Acuerdo ACQYD-INE-5/2025, emitido dentro del expediente UT/SCG/PE/MOR/CG/8/2025, mediante el cual la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral declaró la improcedencia de la adopción de medidas cautelares y de brindar la tutela preventiva, solicitadas por Morena, con motivo de la denuncia que dicho partido presentó contra el Partido Acción Nacional por la presunta difusión de propaganda electoral calumniosa en radio y televisión.

¿QUÉ SE  
RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

